MESA INTERDISCIPLINARIA	
ACTA No. 14	
Lugar de origen y fecha de la reunión: 18/02/2025	
Hora de inicio:	11:30 Am
Hora de finalización:	12:00M
Lugar donde se hace la reunión:	VIRTUAL

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
LUIS FELIPE ROJAS GARCIA	PROFESION UNIVERSITARIO
DALIA INES HERNANDEZ JIMENEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA
TATIANA SALDARRIAGA VARELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIEGO LEON MONROY	TECNOLOGO
CARLOS LEONARDO GOMEZ VALENCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
MARISOL GARCIA OSPINA	SUBDIRECCION FINANCIERA
ELIANA MARIA ROJAS	PROFESIONAL TALENTO HUMANO
JULIETH NATALIA VALENCIA ROJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CLAUDIA ANDREA PINEDA MONSALVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JENNIFER ATEHORTUA HENAO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MARIA CAROLINA ZAPATA	PROFESIONAL DE COMUNICACIONES
AUSENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	**Cargo**

ORDEN DEL DÍA
1.Verificacion del quorum **2.** Lecturas de las necesidades **3.** Aprobación y observaciones
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

1) Verificación del quórum

Se da inicio a la reunión con la verificación del cuórum y la verificación de los asistentes a la mesa N° 14 Del 18/02/2025

2) Lecturas de las necesidades.

Se presentan necesidades de SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA , las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc.: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISORES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES	POSICIÓN EN EL POAI (solo personal de apoyo)	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A DESARROLLAR	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
1	Administrativa y Financiera	N/A	N/A	Apoyar la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Medellín, en el acompañamiento a los componentes de gestión de TIC en el soporte, desarrollo y capacitación del sistema de información del ISVIMED SIFI.	N/A	NA	10 meses o hasta agotar el recurso	NA	NA	496.000.000		Mensual	NA	Carlos Gómez Marisol García Ospina	244	NA	Desarrollo y soporte del sistema SIFI, capacitación	Precio, conocimientos de la plataforma, conocimientos en desarrollo, experiencia y creación del sistema		No pago de salarios Incumplimiento de las obligaciones contractuales Incumplimiento en especificaciones técnicas del os productos	Garantía de calidad del servicio Póliza de pago de salarios

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

OBSERVACIONES:

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Carlos leonardo presenta necesidad de administrativa y financiera
Apoyar la ejecuccion de proyectos indica valor, forma de pago, origen de los recursos, supervisión, posición en el paa, riesgos y garantías.

Marisol pregunta que cuando iniciaria
Carlos indica que en marzo
Dalia indica que es un contrato que se debe sacar hasta el 29 enero, porque no tiene restriccion, ya que es una contratacion directa.
Dalia sugiere suscribirlo e iniar el 01 febrero.
Dalia pregunta si se hizo alguna revision si a este objeto tiene algun criterio de imnovacion, o socialmente responsable se debe analizar y se debe colocar en la ejecuccion del contrato.

Se presentan necesidades de la SUBDIRECCION ADMONISTRATIVA Y FINANCIERA (TESORERIA), las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A DESARROLLAR	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
1	Administrativa y Financiera	N/A	Experiencia en la gestión de plataformas para el manejo, control y	Prestar el Servicio de	1/3/24	31/12/24	10 MESES	N/A	$ 4.000.000	$ 44.000.000	18 Otros Servicios prestados a la s	mensual	N/A	Julieth Natalia Valencia Rojo		Para prestar el Servicio de gestión de	Idioneidad y experiencia	CONTRATACION DIRECTA	Cumplimiento de las obligacion	Cumplimiento de las obligacion

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

			soporte de la cartera hipotecaria interna y externa	gestión de platafor ma de sistema de informaci ón virtual para el manejo y ejecució n de la cartera externa e interna del instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED							empresas y serv-Funcionami entro					plataforma de sistema de información virtual para el manejo y ejecución de la cartera externa e interna del instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED			es surgidas del contrato Calidad del servicio	es surgidas del contrato Calidad del servicio

OBSERVACIONES:

Se presenta necesidad de TESORERIA

Julieth Natalia presenta

Gestion del servicio del manejo de la plataforma indica valor, forma de pago, origen de los recursos, supervisión, posición en el paa, riesgos y garantías.

Dalia indica que es un contrato realizado despues de analisis del area juridica , por principio de economia, ya que asi evitan pagar cada vez que se saca un comunicado en la plataforma.

Esta plataforma nos brinda este servicio.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Dalia indica verificar que criterios puede aplizarle a este contrato.

Marisol pregunta que si tiene posicion en el paa

Aun no contesta Juleth.

Se presentan necesidades del AREA DE COMUNICACIONES las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A DESARROLLAR	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR	CAMBIOS DE DESIGNACION APOYOS A LA SUPERVISIÓN	RECLAMACION O SOLICITUD DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	INQUIETUD A ALGUNOS DE LOS COMPONENTES O NECESIDAD INTERDISCIPLINARIA	RIESGOS PREVISIBLES	DESCRIBIR LA NECESIDAD CON MAS DETALLE	GARANTÍAS A EXIGIR CON LA MODIFICACION
1	Dirección - Oficina de Comunicaciones	NA	NA	Contrato interadministrativo para la administración delegada recursos mediante mandato sin representación para el desarroll	25 de febrero	31/12/25	10 meses y 5 días	NA	NA	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)	Funcionamiento e inversión	financiera PAA	NA	Maria Carolina Zapata Principal	María José Díaz - Apoyo Técnico Contratista Comunicaciones - Tatiana Saldarriaga - Apoyo Financiero -	39	Desarrollo de labores página web del ISVIMED y plan de medios de la entidad	N/A	N/A	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista, Calidad en la	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemni	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

				o de actividades consistentes en garantizar el plan de medios, el mantenimiento y soporte técnico integral a la página web del Instituto Social de Vivienda de Medellín "ISVIMED" en la vigencia 2025.											Contratista de Comunicaciones - Daniel Martínez - Apoyo Jurídico - Contratista de Jurídica					prestación de servicios por parte de los proveedores, Desistimiento por parte del ordenador del gasto al momento de la firma del contrato, Desistimiento por parte del contratista al momento de la firma del contrato	zaciones laborales, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos, Calidad del servicio, Responsabilidad civil extracontractual						

OBSERVACIONES:

Se presenta Area de comunicaciones

Tatiana saldarriaga presenta necesidad para contrato con telemedellin indica valor, forma de pago, origen de los recursos, supervisión, posición en el paa, riesgos y garantías.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Marisol pregunta el plazo son 10 meses y 6. Dias, o como se entan contando los palzos.
Y tambien prgeunta la forma de pago , eso lo define el area de comunicaciones, ya nosotros verificamos si esta el recurso .

Responde que tenian planetado 40, 40 y 20%
Deben mirar porque puede afectar de como ingresa el recurso ,
Marisol indica que lo ve viable , para los ultimos 10 dias del mes.

No existiendo más necesidades, ni más observaciones a las necesidades presentadas, se da por terminada la presente mesa interdisciplinaria.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

COMPROMISOS			
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN.			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**ESTADO**
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**PLAZO**
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES		
N°	**Requiere documentar Acción Correctiva, preventiva o de mejora**	**SEGUIMIENTO**

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión):

Presidente o coordinador de la Reunión	**Secretario de la Reunión**
Dalia Inés Hernández Jiménez **Subdirector Jurídico**	**Jennifer Atehortúa Henao** Contratista Subdirección Jurídica

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Anexos:

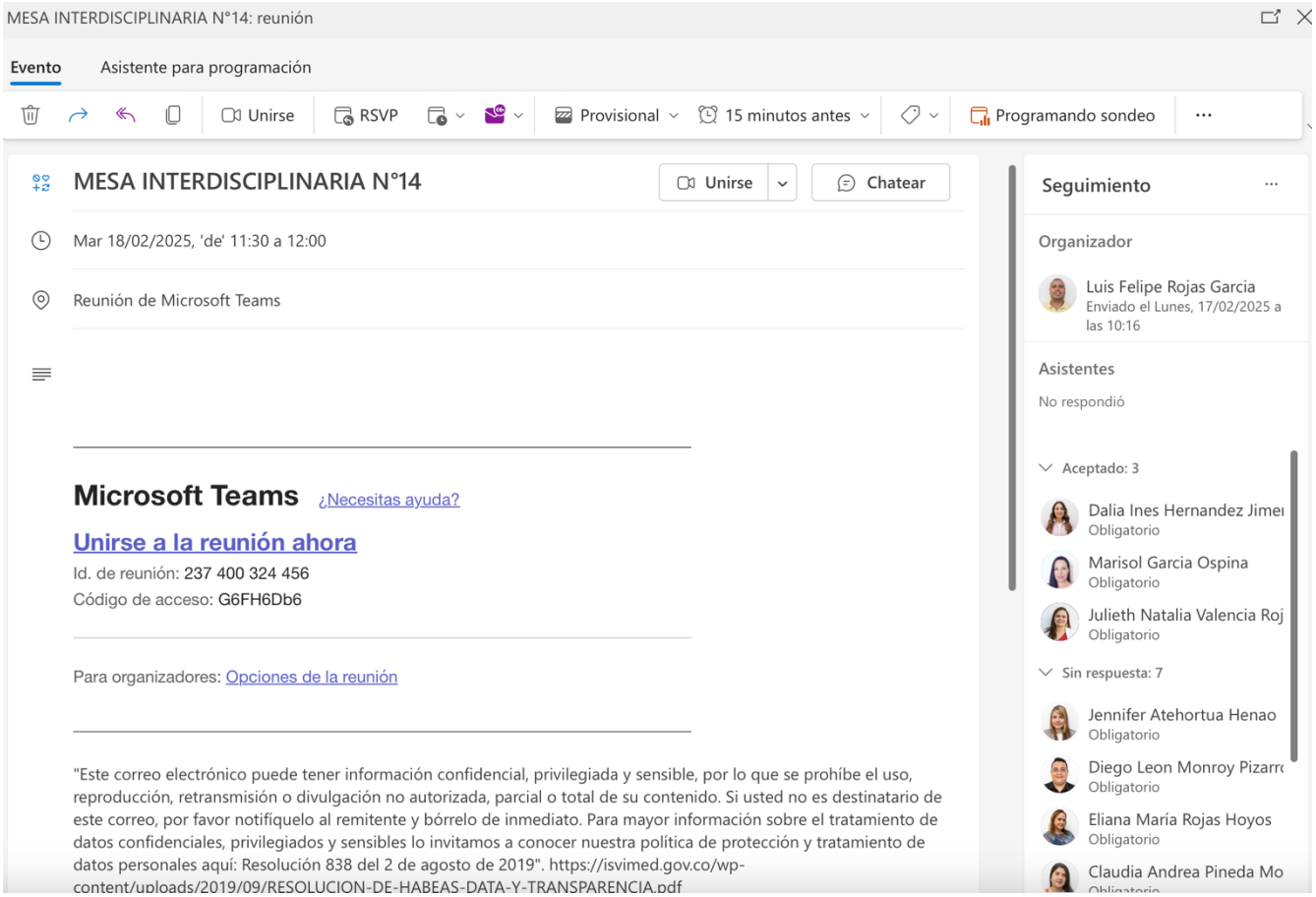

Identificación de Redactor y transcriptor:
Jennifer Atehortua Henao
C.C 1.093.224.112
Contratista – Subdirección Jurídica

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

SYGMA TECH S.A.S.
Carrera 43 # 29 - 21
Cel. 313 8528592 -
Medellín - Colombia

Medellín, 03 de Febrero de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS**, con Cédula de Ciudadanía No. 79.600.362 de la sociedad **SYGMA TECH SAS**, identificada con NIT No. 900.886.636 - 0, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide la presente certificación en Medellín., a los 03 días del mes de Febrero de 2025.

Atentamente,

OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS
Representante Legal

NELSON ENRIQUE ACUÑA RAMIREZ
Contador
TP. 92541-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92541-T

NELSON ENRIQUE
ACUÑA RAMIREZ
C.C. 79717423
RESOLUCION INSCRIPCION 50 **FECHA 2003/04/29**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE 102053

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

FIRMA DEL TITULAR **011689**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2025
Número de Radicación:	83145015	**Total a pagar:**	$20,674,500
Fecha de vencimiento:	13/01/2025	**Total de empleados:**	9
Fecha de Pago:	09/01/2025	**Número de Administradoras:**	9

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1183087838
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	9		$0	$328,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		$0	$3,585,200
230301	800224808	Porvenir	2		$0	$3,069,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	3		$0	$3,878,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	9		$0	$2,511,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$134,400
EPS010	800088702	EPS Sura	8		$0	$5,393,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$1,064,700
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$709,800
						$20,674,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS**, identificado con documento de identidad No. 79.600.362 de Bogotá, en calidad de Representante legal de la empresa **SYGMA TECH SAS,** con Nit **900.996.636-0**, manifiesto que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en la Ciudad de Medellín, a los 26 días, del mes Febrero , de 2025

Óscar Hernández Granados
Representante Legal
Sygma Tech S.A.S.
Cel. 315 3398576

Proyectó: Miguel Lopera
(57) 301-7266127
mlopera@sygma-tech.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.600.362**

HERNANDEZ GRANADOS

APELLIDOS

OSCAR ANTONIO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-AGO-1991 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00549019-M-0079600362-20140222 0037335830A 1 1512757397

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878823988

(415)7707212489984(8020) 000001487882398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 6 3 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SYGMA TECH S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 SUR 43 A 147 AP 1204

42. Correo electrónico ohernandez@geintac.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 3 7 4 0 0	3 1 5 3 3 9 8 5 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 1	2 0 1 5 0 8 1 4	6 4 9 3	2 0 1 5 0 8 1 4		6 9 1 0	6 2 0 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ GRANADOS OSCAR ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878823988

(415)7707212489984(8020) **000001487882398 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 6 3 6	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 1 4	2 0 1 7 0 7 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 0 9	2 0 1 7 0 7 1 7
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 4 5 1 3 7 1 2	2 1 5 4 5 1 3 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 8 1 4	2 0 1 7 0 7 0 6
81. Hasta	2 1 1 5 0 9 0 9	2 1 1 5 0 9 0 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14878823988

(415)7707212489984(8020) **000001487882398 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 6 3 6	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 0 0 3 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	GRANADOS	OSCAR	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 5 7 7 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIO	ARBOLEDA	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SYGMA TECH S.A.S

SIGLA: SYGMA TECH S.A.S | NIT No.: 900.414.911-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN | DIRECCIÓN: CALLE 14 SUR 43A 147 APTO 1204

TELÉFONOS: 315 3398576 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades de Dllo de sistemas informáticos(Planificación,análisis,	2 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de
3 diseño, programación, pruebas)	4 instalaciones informáticas
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNDIAL DE COBRANZAS		X	601 7420444	VIGENTE	
BP MASTER CO		X	057 (1)7431393	VIGENTE	
SISTEMGROUP		X		VIGENTE	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: HERNANDEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GRANADOS | NOMBRES: OSCAR ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 79.600.362

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA 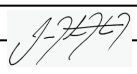 | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 27/02/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

SYGMA TECH S.A.S.
Carrera 43 # 29 - 21
Cel. 313 8528592 -
Medellín - Colombia

Medellín, 28 de Febrero de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS**, con Cédula de Ciudadanía No. 79.600.362 de la sociedad **SYGMA TECH SAS**, identificada con NIT No. 900.886.636 - 0, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide la presente certificación en Medellín., a los 28 días del mes de Febrero de 2025.

Atentamente,

OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS
Representante Legal

NELSON ENRIQUE ACUÑA RAMIREZ
Contador
TP. 92541-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92541-T

NELSON ENRIQUE
ACUÑA RAMIREZ
C.C. 79717423
RESOLUCION INSCRIPCION 50 **FECHA 2003/04/29**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE 102053

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

FIRMA DEL TITULAR **011689**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	enero 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	febrero 2025
Número de Radicación:	83834561	**Total a pagar:**	$22,172,000
Fecha de vencimiento:	11/02/2025	**Total de empleados:**	9
Fecha de Pago:	07/02/2025	**Número de Administradoras:**	9

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1250323628
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	9		$0	$349,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		$0	$3,744,400
230301	800224808	Porvenir	2		$0	$3,315,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	3		$0	$4,166,600
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	9		$0	$2,674,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$141,400
EPS010	800088702	EPS Sura	8		$0	$5,836,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$1,166,100
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$777,300
						$22,172,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/02/2025 - 12:02:19 PM

Recibo No.: 0027784351 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: labjblAgfGaHllff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SYGMA TECH S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900886636-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-545137-12
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Agosto de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 14 Sur 43 A 147 Apto 1204
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ohernandez@geintac.com.co
Teléfono comercial 1: 3153398576
Teléfono comercial 2: 3007871106
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 14 SUR 43 A 147 APTO 1204
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ohernandez@geintac.com.co
Teléfono para notificación 1: 3153398576
Teléfono para notificación 2: 3007871106
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SYGMA TECH S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027784351 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: labjblAgfGaHllff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de agosto 14 de 2015, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en septiembre 09 de 2015, en el libro 9, bajo el número 29154, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS S.A.S
Sigla G - INTAC SAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 001 del 06 de julio de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 17 de julio de 2017 bajo el número 17762 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

SYGMA TECH S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 09 de 2115.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades:

1. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

2. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividades secundarias:

1. Actividades de compra de cartera o factoring

2. Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

crediticia

Otras actividades que podrá desarrollar la sociedad:

1. Adquirir, vender, valorar, gestionar, administrar, liquidar, normalizar, recuperar, cobrar -prejurídica o jurídicamente - cualquier clase de crédito (cartera), sean estos de origen privado, público y/o mixto, para lo cual la sociedad podrá, por cuenta propia o ajena, celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue y que de manera directa se relacionan con su objeto;

2. Recopilar, sistematizar, organizar, almacenar y actualizar información comercial en bancos de datos y suministrar dicha información a terceros;

3. La prestación de servicios de asesoría o consultoría, al sector público o privado, técnica o profesional en materia comercial, financiera, tecnológica, logística y operativa;

4. Caracterizar, respaldar, y afianzar obligaciones de terceros y/o cualquiera persona natural o jurídica. Servicios estos que excluye la actividad aseguradora;

5. La presentación de toda clase de servicios de call center entendiendo por tales el telemarketing, incluyendo tele venta, líneas de atención, tele cobranza y otros servicios similares, en especial aquellos que puedan ser articulados en centros de tele atención o en plataformas tecnológicas o telefónicas asistidas, para clientes propios o de terceros, por medio de agentes de atención o de cualquier otro que se desarrolle en el futuro;

6. La asesoría, consultoría o administración de todos los procesos relacionados con la actividad de centro de atención de llamadas de entrada y de salida o centros de contacto para la atención del público;

7. La adquisición y administración de todo tipo de activos, productivos e improductivos, muebles e inmuebles, de entidades de naturaleza pública, privada o mixta;

8. Enajenar arrendar, titularizar, gravar, administrar, custodiar bienes muebles e inmuebles sociales y/o de terceros recibidos a cualquier

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

título;

9. Estructurar acuerdos de colaboración con terceros, o modelos de contratación similares, para la prestación de servicios integrales a los clientes.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá:

A) promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos, o agencias;

B) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos; arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles en general;

C) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien corporal;

D) celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa;

E) celebrar contratos de mutuo, transporte, cuentas en participación, acuerdos de colaboración, suscribir pólizas de seguros que sean necesarias;

F) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades bancarias o financieras contrato y toda clase de operaciones relacionada con los bienes, negocios, y trabajos de la sociedad;

G) intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías a las que haya lugar;

H) formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de las de la empresa social o que sean de conveniencia o utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas;

I) constituir consorcios, uniones temporales y/o promesas de sociedad d conformidad con la legislación vigente para cada caso.

J) negociar a cualquier título toda clase de títulos valores y otros efectos negociables, girar, endosar, avalar, enajenar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, garantizar, cobrar, negociar, pagar, o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago y en general realizar toda clase de operaciones con títulos valores;

K) abrir y mantener cuentas bancarias bajo su razón social, prestar asesorías en general, siempre y cuando sean acordes con el giro ordinario de sus negocios;

L) Construir explotar, administrar bienes inmuebles de cualquier clase y destinación administradas o adquiridas a cualquier título;

M) intervenir en toda clase de operaciones inmobiliarias tales como estudio de mercado. Corretaje, estudio de títulos, escrituración, constitución y cancelación de garantías y ejecución de avalúos;

10. Ejecutar en general cualquier actividad comercial o civil lícita.

Parágrafo: Para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto principal, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: formar parte de otras sociedades similares; así mismo podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones o contratos necesarios para desarrollar su objeto social; celebrar contratos de mutuo con o sin garantía; estructurar acuerdos de colaboración con otras sociedades; abrir y manejar cuentas bancarias, celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias o particulares, corporaciones de crédito, nacionales y en toda clase de moneda y en general, celebrar y ejecutar todo acto o contrato lícito; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; y ejecutar los demás contratos que se consideren necesarios para cumplir su objeto con sujeción a las normas legales y estatutarias. Participar y asistir a cursos, congresos, seminarios y conferencias y realizar estudios en todas las materias que constituyan su objeto.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea está la de:

Autorizar el ingreso de un socio a la compañía y determinar las condiciones de su ingreso, reingreso, permanencia y salida de la misma.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar al Gerente General para que actúe en representación de la Sociedad, en el otorgamiento de la respectiva acta o documento de constitución en donde se consagren las disposiciones de la Asamblea.

Autorizar al Gerente para la celebración de actos o contratos que impliquen a la Sociedad, en cada caso, obligaciones que excedan de DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Autorizar al Gerente para la celebración de actos o contratos que impliquen a la Sociedad un gravamen prendario o de cualquier otra clase.

Autorizar a un miembro de la Sociedad extraer de las instalaciones cualquier bien mueble de propiedad de la sociedad.

Autorizar la utilización de tas marcas, símbolos o logotipos de la Sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$72.000.000,00
No. de acciones	:	72.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$72.000.000,00
No. de acciones	:	72.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$42.000.000,00
No. de acciones	:	42.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE GENERAL: La Sociedad contará con un Gerente General.

El Gerente General tendrá un suplente personal para sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A este socio corresponden, de manera general, la administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos.

De manera especial, sobre él recaen las siguientes funciones:

a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.

b) Convocar a la Asamblea General cada vez que sea necesario.

c) Ejecutar las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.

d) Obtener los créditos que requiera la Sociedad, previa aprobación de la Asamblea General.

e) Contratar, controlar y remover los empleados de la Sociedad, de acuerdo a la normatividad legal aplicable.

f) Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionados con el mismo.

g) Abrir una cuenta bancaria a nombre de la Sociedad en la entidad financiera que elija la Asamblea General para administrar los dineros de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS DESIGNACION	79.600.362
SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO PALACIO ARBOLEDA DESIGNACION	71.757.764

Recibo No.: 0027784351 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: labjblAgfGaHllff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 14 de agosto de 2015, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 29154

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	001	06/07/2017	Asamblea	017762	17/07/2017	IX
Acta	02	19/11/2018	Asamblea	031865	19/12/2018	IX
Acta	05	07/02/2020	Asamblea	004239	14/02/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8291
Actividad secundaria código CIIU: 6493
Otras actividades código CIIU: 6201, 6202

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,806,550,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0027784351 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: labjblAgfGaHllff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265286421

PIB
15:15:09

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SYGMA TECH S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008866360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265286839

PIB
15:18:22

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79600362:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 15:24:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008866360
Código de Verificación	900886636025022615243 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 15:21:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79600362
Código de Verificación	79600362250226152114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Edgar Diovani Vitery Duarte, actuando en calidad de Apoderado General de **SYSTEMGROUP S.A.S., (anteriormente Sistemcobro S.A.S.),** sociedad identificada con NIT. 800.161.568-3; por medio de la presente nos permitimos certificar:

Que entre **SYSTEMGROUP S.A.S., en calidad de contratante** y **SYGMA TECH S.A.S., sociedad identificada con Nit. 900.886.636-0, actuando el calidad de contratista,** el día 30 de noviembre de 2018 suscribimos **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** el cual actualmente se encuentra vigente, cuyo objeto contractual consiste en lo siguiente : "*por medio del presente contrato SYGMA TECH permitirá a SISTEMCOBRO Y SUS OPERADORES Y ESTUDIOS la utilización del aplicativo "Teseo" a través de su plataforma tecnológica, bajo la modalidad de Software como Servicio – SaaS - (Software as a Services) bajo el sistema de computación en la nube, que incluye la capacitación, actualización y mantenimiento del Software respectivo, por parte de SYGMA TECH, para que SISTEMCOBRO y sus operadores y estudios puedan facturar y administrar la información de sus portafolios de cartera y la administración de los inmuebles que se adjudiquen al acreedor, contemplando la comercialización, registro de gastos y la administración de los contratos de arrendamiento que lleguen a existir, de igual manera, brindan el soporte de software, el servicio sobre una base de datos Oracle, El Servicio SaaS que ofrecen es sobre una herramienta desarrollada en Ruby on Rails., el servicio SaaS es para la gestión de créditos y la administración de los inmuebles adquiridos o recibidos cómo consecuencia de daciones en pago .Adicionalmente, SYGMA TECH podrá efectuar el desarrollo del software que SISTEMCOBRO llegase a requerir durante la ejecución del contrato." ´ El valor del contrato ejecutado a la fecha es de: setecientos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos seis pesos.* $ (763.863.206,00)

Se expide la presente a solicitud del interesado el día Veintiuno (21) de mayo de 2024.

Atentamente;

EDGAR DIOVANI VITERY DUARTE
Apoderado General Systemgroup S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El suscrito representante legal de Mundial de cobranzas s.a.s identificado con NIT 830.012.027-1 ubicados en la ciudad de Bogotá D.C en calle 67 Nº 10ª -40 teléfono 7420444.

CERTIFICA:

Que la empresa SYGMA TECH S.A.S identificada con NIT 900.281.432-8, tiene un contrato vigente desde el 12 de enero de 2016 con Mundial de cobranzas s.a.s cuyo objeto contractual es el siguiente: "Por medio del presente contrato SYGMA TECH permitirá a MUNDIAL DE COBRANZAS la utilización del aplicativo "Teseo" a través de su plataforma tecnológica, bajo la modalidad de Software como Servicio – SaaS - (Software as a Service) bajo el sistema de computación en la nube, que incluye la capacitación, actualización y mantenimiento del Software respectivo, por parte de SYGMA TECH, para que MUNDIAL DE COBRANZAS pueda administrar la información de sus portafolios de cartera y la administración de los inmuebles que se adjudiquen al acreedor, contemplando la comercialización, registro de gastos y la administración de los contratos de arrendamiento que lleguen a existir.

- Brindar Soporte de software.
- Brindar el servicio sobre una base de datos Oracle.
- El Servicio Saas que ofrecemos es sobre una herramienta desarrollada en Ruby on Rails.
- El servicio Saas que ofrecemos es para la gestión de créditos y la administración de los inmuebles adquiridos en comprar o cómo consecuencia de raciones en pago.

Adicionalmente, SYGMA TECH podrá efectuar el desarrollo del software que MUNDIAL DE COBRANZAS llegase a requerir durante la ejecución del contrato."

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente

LUIS FELIPE QUINTERO HERNANDEZ
C.C. 19.291.967
Representante legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:32:00 PM horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79600362**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ GRANADOS OSCAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2025 04:46:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79600362 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111411345** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79600362 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2025 05:35 PM

Código Verificación: **QFY39A7S6T**

Válida hasta: **27/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:16:30 horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79600362,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ GRANADOS OSCAR ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SYGMA TECH S.A.S**, con NIT **900886636-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta